

EL

IMPUESTO

En estos tiempos nuestros en los que, al igual que nuestros antepasados de cualquier época, siempre andamos a vueltas con el dinero, cualquier cosa es posible.

Así, el impuesto, esa obligación que pesa sobre todos los componentes de la sociedad, constituye la pesadilla del ciudadano de cualquier país. Y nó porque uno no comprenda las razones que abonan su uso y hasta su existencia. Lo único que ocurre es que como el impuesto recarga por igual salarios y adquisiciones, resulta que uno paga impuestos por cobrar y paga impuestos por comprar con lo que cobra, curiosa causa innegable de esa pesadilla a que nos referimos.

Pero nosotros, no nos hemos puesto a escribir hoy para disentir del impuesto público, tendencia natural de todos los tiempos, en todos los hombres y en las más diversas comunidades. Nosotros hoy, lo hacemos, y sin vacilación alguna por cierto, contra el "impuesto privado".

Porque si las leyes son leyes y como tales deben ser respetadas, obedecidas y cumplidas, las "leyecitas", es decir, aquello que se inventa cualquiera para justificar sus complejos embrionarios de legislador fracasado o en provecho propio, no tienen porqué cumplirse.

Y así, tampoco, abonar el "impuesto privado".

¿Que qué es el impuesto privado?

Cuando a usted le pasen un recibo por una reparación cualquiera verificada en su piso y se encuentre de repente, en el detalle del gasto, con una partida que rece: "Veinticinco pesetas por derecho de cobro", empezará a darse cuenta de en qué consiste el aludido impuesto.

Cuando en otra factura, se tropiece con los cuarenta y cincuenta duros por "visita" o "desplazamiento" del operario a su domicilio, seguirá comprendiendo.

Y cuando, por último, mediante la aplicación de cualquier otro sibilino concepto le soplen a usted trescientas o cuatrocientas pesetas, al margen por entero del coste de la reparación, de la mano de obra y del material empleado, sin tener en cuenta ni el tanto por ciento de beneficio cargado, ni ese otro impuesto público de "tráfico de empresas", habrá comprendido del todo.

Porque el "impuesto privado" acaban de aplicárselo a domicilio, en virtud de una "leyecita" inventada por el comerciante del ramo, que reunido con su segundo ha meditado un día en algo como esto: "¿Y por qué no nos inventamos un truquito para sacar cinco duros más en cada factura?".

De los cinco duros a los veinte, de los veinte a los treinta y así en progresión ascendente, el "privado impuesto"